INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" AD REFERENDUN – PLURIANUAL I.D. Nº 302.849

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de Mayo del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de Abril de 2016, de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" AD REFERENDUN – PLURIANUAL I.D. Nº 302.849**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de Marzo de 2016.-

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución:

- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Teniendo en cuenta el Memorándum D.C.G. Nº 662 de fecha 4 de Mayo de 2016, remitido por el Departamento de Contratos y Garantias, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, por el cual informa que se produjo un un error en la Adjudicación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo fue realizado por "LOTE" deviendo ser por "ITEM", conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

TERCERO: Una vez analizado los antecedentes del presente llamado, este Comité ha optado por subsanar dicho inconveniente, y recomendar la adjudicación del presente llamado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

OFERENTE: IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.

Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	N/A	N/A	1	250.000	665.000.000	1.330.000.000
2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA				200.000		
3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)				500.000		
4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA				450.000		
5		TG. CON CONTRASTE ORAL				200.000		
6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO				250.000		

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES.

MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES.

Abg. Marcos [illegible]
Asesor Jurídico
M.S.P. Y B.S

ABOG. GUSTAVO IRALA VERGAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

RESUMEN:

Nº	OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
1	IRIBAS RESONANCIA MANGNETICA S.A.	1 AL 6	665.000.000	1.330.000.000.000
TOTAL ADJUDICADO			**665.000.000**	**1.330.000.000**

MONTO TOTAL MINIMO: Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones.

MONTO TOTAL MAXIMO: Guaraníes mil trescientos treinta millones.

CUARTO: Se deja expresa constancia, que los numerales mencionados en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de Abril de 2015, no afectados por la presente Rectificación, se mantienen vigentes e inalterables, por lo dicho informe forma parte anexa del presente.

ES NUESTRO INFORME.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

.....

Abg. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

.....

Abg. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

.....

Lic. Abel Sosa, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

.....

Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" AD REFERENDUN – PLURIANUAL I.D. Nº 302.849

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, se da inicio a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER AD REFERENDUM - PLURIANUAL",** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 28 de Marzo de 2016.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. Nº 168** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS LLAMADOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 16 de Diciembre de 2015, el Dr. Julio Rolón Vicioso– Director General del Instituto Nacional del Cáncer, remite el pedido de SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA para el Instituto Nacional del Cáncer.

Por Memorando DPC-DGOC N° 005/2016 de fecha 08 de Enero de 2016 el Departamento de Programación de Compras solicita al Departamento de PAC y Presupuesto que la inclusión al PAC del llamado SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Por Memorando DPP N° 24/16 de fecha 15 de Enero de 2016 el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/16 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" AD- REFERENDUM, se encuentra cargado en el PAC 2016, con ID N° 302.849.-

Por Nota DL N° 23/16 de fecha 20 de Enero de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/16 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 302.849 es un llamado Ad Referéndum, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 1.330.000.000.- (Guaraníes mil trescientos treinta millones), con cargo al ejercicio del año 2016 por un total de Gs. 665.000.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones); según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Contratación Directa Nº 114/2015, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 28 de Marzo de 2016, a las 11:00 horas, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, las que se detallan:

OFERENTES MONTO - TOTAL DE LA OFERTA

1. **MECOMPA S.A.** **Monto Ofertado Gs. 2.820.000.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Póliza Nº: 007.1508.035623/000
   Monto: Gs. 50.000.000.-
   Vigencia: Desde el 23/02/2016 al 20/09/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 087.-

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Dirección General

2. **IMAGIX S.A.** **Monto Ofertado Gs. 2.880.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Póliza Nº: 18.1508.0011069.0000
Monto: Gs.200.000.-
Vigencia: Desde el 23/02/2016 al 31/08/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 130.-
Obs.: El monto de la Póliza de Mantenimiento de Oferta no cubre el porcentaje solicitado con referencia al monto máximo de la licitación.

3. **IRM S.A.** **Monto Ofertado Gs. 1.850.000.-**
Aseguradora: PANAL SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA
Póliza Nº: 00472 ENDOSO 003
Monto: Gs. 45.000.000.-
Vigencia: Desde el 28/03/2016 al 30/09/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 124.-

Observaciones: Los montos de las ofertas consignados en el Acta de Apertura de Ofertas corresponden a la suma de los precios unitarios de los ítems ofertados. Las 3 (tres) ofertas presentadas se realizaron por los montos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Monto Mínimo Gs. 665.000.000.- y Monto Máximo Gs. 1.330.000.000.- respectivamente).

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Documentos	**IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A**
Formulario Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

5. **Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs. A y b de la Ley 2051/03"....***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL ROSA DE LEÓN
Coordinador UOC

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Nota CE Nº 01/2016, de fecha 6 de Abril de 2016, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes y/o representantes legales que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema. La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

En fecha 12 de Abril de 2016 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 1118/2016, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se encuentran en los registros en el SINARH, los oferentes y/o representantes legales que presentaron ofertas, con excepción del Sr. Javier Eugenio Moreno Iribas, C.I. 570.441, quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Cargo: Profesor.
Esta situación es analizada por el Comité y se concluye que la citada persona se encuentra en los registros del SINARH en su condición de Profesor, por lo que no se encuentra inhabilitado para los fines del presente llamado.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Lic. Abel Sosa, Miembro del Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente que cumple con el Punto 4 del presente informe, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 01 IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.021.226.888	5,64	3.622.481.873	3,74	4.297.942.960	5,74	5,04	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	713.456.564		968.921.041		748.126.011			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.405.099.906	0,31	4.988.847.685	0,45	3.907.141.566	0,37	0,38	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.813.000.743		10.993.018.026		10.576.949.467			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	970.952.787	2,43	455.007.905	1,14	356.381.979	0,89	1,49	CUMPLE
	CAPITAL	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente que cumple con el punto 4 del presente informe, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
IRM SA	1.330.000.000	332.500.000	682.500.000	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

8. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA EMPRESA QUE CUMPLE CON EL PUNTO 4 DEL PRESENTE INFORME.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	IRM S.A.
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	**N/A**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III – Suministros Requeridos.-	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.-	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
ASESOR JURÍDICO

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares como ser (Servicio de Tomografía: TG. SIMPLE CON ANESTESIA – TG. SIMPLE SIN ANESTESIA – TG CON CONTRASTE) por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los 3 últimos años (2013-2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE
I) Documentos Adicionales.	
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

LOTE	Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR LOTE	%
1	1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	700.000	1	IRM S.A.	N/A	N/A	1	**250.000**	**1.850.000**	**-64**
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA	400.000						**200.000**		**-50**
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)	680.000						**500.000**		**-26**
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	500.000						**450.000**		**-10**
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL	500.000						**200.000**		**-60**
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO	550.000						**250.000**		**-55**
1	1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	700.000	2	MECOMPA S.A.	N/A	N/A	1	**680.000**	**2.820.000**	**-3**
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA	400.000						**300.000**		**-25**
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)	680.000						**720.000**		**6**
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	500.000						**400.000**		**-20**
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL	500.000						**320.000**		**-36**
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO	550.000						**400.000**		**-27**

LIC. ANA ROSA LEÓN

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

1	1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	700.000	3	IMAGIX S.A.	N/A	N/A	1	730.000	2.880.000	4
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA	400.000						250.000		-38
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)	680.000						870.000		28
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	500.000						390.000		-22
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL	500.000						250.000		-50
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO	550.000						390.000		-29

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y ser la oferta evaluada como la más baja, conforme al siguiente CUADRO:

OFERENTE: IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.

LOTE	ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	Servicio de Tomografía	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	N/A	N/A	1	250.000	665.000.000	1.330.000.000
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA				200.000		
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)				500.000		
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA				450.000		
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL				200.000		
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO				250.000		

MONTO TOTAL MINIMO: Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones.
MONTO TOTAL MAXIMO: Guaraníes mil trescientos treinta millones.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESUMEN DE ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	LOTE ADJUDICADO	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
1	IRIBAS RESONANCIA MANGNETICA S.A.	1	665.000.000	1.330.000.000.000
TOTAL ADJUDICADO			**665.000.000**	**1.330.000.000**

ES NUESTRO INFORME.

.....

Abg. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

Abg. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

Lic. Abel Sosa, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

.....

Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2016

SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - ID 302.849

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.

LOTE	Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	N/A	N/A	1	250.000	665.000.000	1.330.000.000
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA				200.000		
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)				500.000		
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA				450.000		
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL				200.000		
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO				250.000		

MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES.
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2016

SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - ID 302.849

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE	Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR LOTE	%
1	1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	700.000	1	IRM S.A.	N/A	N/A	1	250.000	1.850.000	-64
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA	400.000						200.000		-50
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)	680.000						500.000		-26
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	500.000						450.000		-10
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL	500.000						200.000		-60
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO	550.000						250.000		-55
1	1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	700.000	2	MECOMPA S.A.	N/A	N/A	1	680.000	2.820.000	-3
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA	400.000						300.000		-25
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)	680.000						720.000		6
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	500.000						400.000		-20
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL	500.000						320.000		-36
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO	550.000						400.000		-27

LIC. ARIEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2016

SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA PARA EL EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - ID 302.849

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE	Itém	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR LOTE	%
1	1	Servicio de Tomografia	TG. SIMPLE CON ANESTESIA	700.000	3	IMAGIX S.A.	N/A	N/A	1	730.000	2.880.000	4
	2		TG. SIMPLE SIN ANESTESIA	400.000						250.000		-38
	3		TG. CON CONTRASTE CON ANESTESIA (INSUMOS DESCARTABLES Y OTROS MATERALES NECESARIOS)	680.000						870.000		28
	4		TG. CON CONTRASTE SIN ANESTESIA	500.000						390.000		-22
	5		TG. CON CONTRASTE ORAL	500.000						250.000		-50
	6		TG. CON CONTRASTE ENDOVENOSO	550.000						390.000		-29

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.